

BAQUEDANO, 14 SEP 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

VISTOS:

1907

1. Decreto de Registro Nro. 170 de fecha 11 de junio del año 2004, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social y Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 096 por medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Magda Olivares Contreras R.U.T 16.064.991-7.

DECRETO:

1. OTÓRQUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7 cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación por el día 15 de Septiembre del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/vgo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control